

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

COMUNICADO

SOBRE PAGO POR DESCUENTOS JUDICIALES

Referencia:

Resolución Directoral N.º 051-2014-EF/52.03-MEF

Resolución Directoral N.º 069-2014-EF/52.03-MEF

COMUNICADO N.º 001-2015-EF/52.03-MEF

La Oficina General de Recursos Humanos comunica lo siguiente:

- 1.- El pago para las personas que perciben abonos por descuentos judiciales, según el cronograma del MEF, inicialmente estuvo programado para el día Lunes 21/01/2015.
- 2.-El abono por el concepto de **descuentos judiciales**, no se ha podido efectuar debido a la instalación del Nuevo Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de planillas y de datos, implementado para el pago de remuneraciones y pensiones del sector público dispuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3.- La Oficina General de Recursos Humanos, está destinando funcionarios para que coordinen la pronta atención por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, para el pago de los descuentos judiciales.

Rogamos su comprensión ante este problema ajeno a la Universidad presentado, que esperamos sea por única vez.

Atentamente,

Victor Felix Portocarrero Chávez

Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

